



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN R. N° 2161 -2023-UNFV

San Miguel, 10 de agosto de 2023

Visto, el Oficio N° 173-2023-SA-FE-UNFV de fecha 08.05.2023, del Decano de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 207-2023-SA-FE-UNFV de fecha 05.05.2023, que designa al **Dr. GABRIEL QUIROZ FLORENTINI**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Director de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 6274-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, se oficializó el resultado de la elección llevada a cabo el 06.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019 al **Dr. FLORBEL RODRIGO NAVARRO QUISPE**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO** de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, por el periodo de cuatro (04) años, el cual fue proclamado por el Comité Electoral Universitario, mediante Resolución N° 028-2019-CEU-UNFV de fecha 10.09.2019;

Que, la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, precisa en el Artículo 37°. "Funciones y Dirección de la Unidad de Investigación. - La unidad de investigación o la que haga de sus veces, es la unidad encargada de integrar las actividades de Investigación de la Facultad. Esta dirigida por un docente con grado de Doctor";

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. Los cargos de confianza son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, asimismo el Artículo 179° de dicho Reglamento sobre las unidades orgánicas en las Facultades establece como Unidades Orgánicas de Apoyo a la Oficina de Administración, Departamento (s) Académico (s), Secretaría Académica, Unidad de Calidad, Oficina de Grados y Gestión del Egresado y como Unidades Orgánicas de Línea a la Oficina de Práctica Pre Profesional, Oficina de Orientación y Tutoría Académica, Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, Unidad de Responsabilidad Social, Escuela (s) Profesional (es), Unidad de Posgrado;

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que señala que la Facultad cuenta con la nueva estructura orgánica siendo la siguiente: Consejo de Facultad, Decano, Oficina de Administración, Departamento (s) Académico (s), Secretaría Académica, Unidad de Calidad, Oficina de Grados y Gestión del Egresado, Oficina de Prácticas Pre Profesional, Oficina de Tutoría y Psicopedagogía, Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento, Unidad de Responsabilidad Social, Escuela (s) Profesional (es) y Unidad de Posgrado;

Que, mediante Resolución R. N° 1395-2023-UNFV de fecha 22.02.2023, se designó, a partir del 30.05.2022, a la **Dra. YOLANDA BEATRIZ LÓPEZ RUIZ**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo, como Directora de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Resolución Decanal N° 207-2023-SA-FE-UNFV de fecha 05.05.2023, la Facultad de Educación da por concluida, a partir del 04.05.2023, la designación de la **Dra. YOLANDA BEATRIZ LÓPEZ RUIZ**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo, como Directora de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la referida Facultad, designando al **Dr. GABRIEL QUIROZ FLORENTINI**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, en su reemplazo, a partir del 05.05.2023;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 2161 - 2023-UNFV

Que, mediante Resolución R. N° 1672-2023-CU-UNFV de fecha 05.05.2023, se modificó el Artículo 46° del Reglamento de Carga Académica Docente (Lectiva y No Lectiva) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobada con Resolución R. N° 6511-2019-CU-UNFV de fecha 06.11.2019, modificada con Resolución R. N° 7025-2020-CU-UNFV de fecha 16.01.2020, Resolución R. N° 7037-2020-CU-UNFV de fecha 21.01.2020 y Resolución R. N° 7271-2020-CU-UNFV de fecha 04.03.2020, en los siguientes términos: **“Artículo 46°. Las Direcciones de las Escuelas Profesionales y las Direcciones de Departamentos Académicos son conducidas por Docentes Principales, que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria. Los Decanos designan y/o encargan excepcionalmente para el ejercicio presupuesta vigente en los cargos de jefatura y/o dirección de la Facultad a docentes Principales, Asociados o Auxiliares a Tiempo Completo, quienes mantienen su respectivo régimen de dedicación y son racionalizados con su misma cantidad de Horas Lectivas”;**

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos contenida en Informe N° 399-2023-ORNA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 18.05.2023, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en Oficio N° 743-2023-VRAC-UNFV de fecha 13.07.2023 y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en el Proveído N° 3154-2023-R-UNFV de fecha 18.07.2023; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar el Artículo Primero de la Resolución Decanal N° 207-2023-SAFE-UNFV de fecha 05.05.2023; en consecuencia; **dar por concluida**, a partir del 04.05.2023, la designación de la **Dra. YOLANDA BEATRIZ LÓPEZ RUIZ**, Docente Ordinaria Asociada a Tiempo Completo, como Directora de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Ratificar el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 207-2023-SAFE-UNFV de fecha 05.05.2023; en consecuencia, **designar**, a partir del 05.05.2023, al **Dr. GABRIEL QUIROZ FLORENTINI**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, como Director de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Educación, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTORA

Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



SECRETARIA GENERAL

Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 032302-2023

GHG